



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 050453105001200800309-01 |
| RADICADO INTERNO: | 75795 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -UGPP |
| OPOSITOR: | JUAN BAUTISTA BORJA SEPULVEDA, PASTOR ENRIQUE DIAZ CATAÑO, CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN, LA NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO- FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL CENTRAL FOPEP |
| FECHA SENTENCIA: | 05/05/2020 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL1390-2020 |
| DECISIÓN: | CASA-REVOCAR PARCIALMENTE...- SIN COSTAS |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 23/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 23/06/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26/06/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
05/05/2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. S.', written over a horizontal line.